

# Ley miscelánea: gobierno define gradualidad de rebaja del impuesto corporativo y de la reintegración del sistema tributario



El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, habló sobre el proyecto en el frontis del Ministerio de Hacienda.

■ Hacienda también analiza una fórmula para que contribuyentes puedan retirar el saldo del FUT acumulado, para incentivar la inversión y aumentar la recaudación.

POR S. VALDENEGRO Y R. CARRASCO

Jornadas decisivas vive el proyecto de ley misceláneo de reactivación –o de “reconstrucción nacional”– que prepara el gobierno, el cual abordará este miércoles en cadena nacional el Presidente José Antonio Kast.

De hecho, el proyecto fue uno de los temas que marcó el consejo de gabinete de este lunes y la posterior cita del oficialismo en el comité político ampliado.

El gobierno, con calculadora en mano, tiene claro que debe sumar votos para lograr las mayorías necesarias tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Por ello, en La Moneda y el Ministerio de Hacienda han realizado un proceso de socialización de los principales contenidos de la propuesta en las últimas jornadas, así como de los espacios de negociación disponibles para convencer a parlamentarios de distintas bancadas de apoyar el proyecto.

Una de las principales piedras en el camino es convencer a las huestes opositoras de respaldar la rebaja del impuesto corporativo de 27% a 23%, junto con reintegrar el sistema tributario. Esto

significa que los socios de empresas vuelvan a usar un 100% del impuesto pagado por su firma en su gravamen personal (o Global Complementario), a diferencia del 65% del que gozan hoy.

En las últimas horas, Hacienda le transmitió a los parlamentarios oficialistas y de oposición que ya tendría una fórmula definida para ambos componentes.

La rebaja del gravamen corporativo sería 1,5 puntos porcentuales en 2027 (Operación Renta 2028); 1,5 puntos porcentuales en 2028 (Operación Renta 2029), y 1 punto porcentual en 2029 (Operación Renta 2030).

De esta manera, sería un cambio gradual, para así evitar erosionar aún más las alicaídas finanzas públicas chilenas; y, a su vez, enviar una señal de que se realizará un ajuste tributario fuerte para incentivar inversiones.

Dicha gradualidad se compara con ajustes de mayor magnitud que se pensaron durante la campaña presidencial de Kast, para así generar un shock de inversión.

En paralelo, la reintegración del sistema tributario también sería gradual. Se está definiendo la fórmula aritmética para separar en



La ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, recibió el apoyo de sus pares en el consejo de gabinete.

tres años el alza de 35 puntos del crédito del impuesto de Primera Categoría que podrán utilizar los socios de empresas en su Global Complementario, para así llegar a un 100% en el año comercial 2029 (Operación Renta 2030).

## FUT: regreso parcial

Además, en el Ejecutivo avanzan en la idea de incorporar una propuesta entregada por el ex candidato presidencial del Partido de la Gente (PDG), Franco Parisi, para diseñar un mecanismo similar al Fondo de Utilidades Tributarias (FUT), que existió hasta 2014 y que permite a las empresas reinvertir sus utilidades sin pagar impuestos finales, solo tributando por el corporativo, pero no

por Global Complementario debido a que son ganancias no retiradas por sus socios.

Fuentes que conocen del diseño que trabaja Hacienda explican que más que crear un nuevo mecanismo, se optaría por abrir una nueva ventana transitoria para que personas con saldo de FUT acumulado puedan retirar esos recursos, a cambios de un impuesto único sustitutivo, lo que cumpliría un objetivo recaudatorio.

Dicha idea ya fue aplicada entre 2015 y 2017 con éxito: recaudó US\$ 1.700 millones. Luego, en 2020 se abrió una nueva ventana que permitió recolectar US\$ 3.735 millones.

En 2016, el saldo acumulado en el FUT representaba algo más de 140% del PIB. O sea, más de US\$ 310.000 millones

de la época.

El texto también creará un nuevo estatuto de invariabilidad tributaria (estilo DL 600); se creará una ventana de repatriación de capitales con una tasa de 8% por nueve meses; y se ampliará el beneficio de DFL-2 para propietarios desde tres viviendas hacia arriba, pero con un tope de 90 m<sup>2</sup> por unidad.

La idea del Ejecutivo es impulsar un verdadero shock de expectativas para crear 200 mil empleos adicionales en los cuatro años de gobierno y llegar a un crecimiento de 4% al final de la administración.

## La defensa de Quiroz

Previo al consejo de gabinete el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, entregó algunas señales respecto del proyecto,

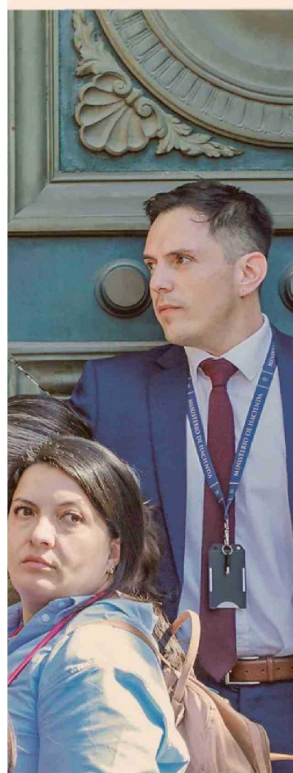
que contendrá cerca de 45 medidas. Consultado si la norma contiene gradualidad en la aplicación de algunas medidas, como las rebajas de impuestos, contestó que “todas las cosas hay que hacerlas con calma, algunas graduales y otras no” y frente a las críticas de la oposición respecto a la falta de diálogo por la iniciativa, Quiroz sostuvo que “hemos dialogado mucho”.

Respecto a la rebaja del impuesto corporativo que propondrá el gobierno y que objeta la oposición, el esquema original de la campaña de Kast era bajar el impuesto corporativo en 1,5 puntos en 2027 y en 2028 y 1 punto en 2029, y así llegar a 23% en 2029. Sin embargo, ahora una idea que está sobre la mesa es comenzar en 0,5 punto en 2027 y terminar en el año 2029 con 2,5, o que el calendario se amplíe hacia 2030, con el próximo gobierno. Las alternativas están abiertas.

Más tarde Quiroz habló por segunda vez, en esta oportunidad en el acceso a Teatinos 120 y flanqueado por diputados oficialistas para hacer frente al relato de la oposición que afirma que la rebaja de impuesto corporativo beneficiará a los más ricos.

Explicó que el número de empresas que van a estar afectas a esta rebaja de





impuestos será de 150 mil “que son las que emplean a la mitad de Chile” y enfatizó que “esto no es un impuesto que baja para los ricos, es un impuesto que baja para que las empresas vuelvan a invertir”.

Y agregó “hay un detalle muy relevante. La baja principal, y la que ocurre de inmediato, es para las pequeñas y medianas empresas, que es el crédito tributario al empleo que tiene baja remuneraciones”.

Planteó que es un crédito del 15% de la remuneración bruta para un empresario que paga cada mes las prestaciones sociales y las obligaciones tributarias: “Ese empresario va a tener una inyección de recursos y eso va a ir ocurriendo en todo Chile”, dijo.

El titular de Hacienda insistió en que “este es un proyecto para el crecimiento y la reactivación, para aumentar y recuperar los 200 mil empleos que se perdieron en la construcción” y solicitó que “no transformemos esto en la típica caricatura que algunos hacen que cualquier baja de impuestos es para favorecer a los ricos. No señores, acá la economía está complicada y la vamos a sacar adelante muy rápido”.

Trascendió que el subsidio al crédito para contratar será decreciente y con un tope de renta por trabajador.